

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00268.

Atendiendo la manifestación elevada por el auxiliar designado **JAIME LÓPEZ PAVA**, donde se evidencia su imposibilidad para asistir a la diligencia programada por el despacho, se ordena su relevo y en su lugar se designa como nuevo perito (topógrafo) a quien aparecerá en acta adjunta.

Se recuerda al auxiliar designado que su desempeño es de forzosa aceptación, so pena de incurrir en una falta a la debida diligencia profesional, y las sanciones pecuniarias establecidas en la ley; además, que deberá acompañar a la titular del despacho a la diligencia de deslinde decretada en auto del 30 de octubre hogaño, programada para el **12 de diciembre del mismo año, a las 9:00 am**, a la cual se le dará inicio en la sede del Despacho.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **814eadada06c8709119eecb5fea5b8112172cf9ec9cce8d84114f5a6c2045ae4**

Documento generado en 23/11/2023 05:02:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 142 de 24 de noviembre de 2023.